	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICION Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-13-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA	20	8	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2077 **DE** 2019

INTERVENTOR: UCING LIMITADA
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN SITIOS CRITICOS CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA PIEDRAS NEGRAS MUNICIPIO DE SALADOBLANCO CARRETERA CABAÑA-MORELIA COD. 19787 (PRODUCTO SITIO CRITICO DE LA RED TERCIARIA ESTABILIZADO)

CONTRATO DE OBRA No. 2078 de 2019

CONTRATISTA: CONSORCIO JC RAMBAR

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 3 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2019 (Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
2077-1-2019	1/01/2020	29/02/2020

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		REANUDACION
			DESDE	HASTA	
UNO		3/02/2020	3/02/2020	3/03/2020	4/02/2020
	1	3/03/2020	3/03/2020	23/03/2020	24/03/2020
	2	23/03/2020	24/03/2020	14/04/2020	15/04/2020
	3	14/04/2020	15/04/2020	14/05/2020	15/05/2020
	4	14/05/2020	15/05/2020	14/07/2020	15/07/2020
	5	14/07/2020	15/07/2020	26/07/2020	27/07/2020

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 85,399,136.00 **50% EN SMMLV:** 103.12
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICION Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-13-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 20 (Día) 8 (Mes) 2020 (Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL HUILA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** HUILA

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 85,399,136.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. Uc-2077-042 de fecha 20 de agosto de 2020, el Interventor solicita la prórroga del contrato de interventoría 2077 de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020 , con redistribución de recursos, para garantizar el seguimiento y control a las actividades que se ejecutarán por el Contratista de Obra Consorcio JC Rambar, para la atención del sitio crítico en desarrollo del contrato de obra 2078 de 2019, el cual va a ser prorrogado hasta esa fecha.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la prórroga solicitada, se continuara supervisando las obras a ejecutar por el contratista para la construcción del nuevo puente.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Julio (mes anterior a la presente solicitud) de 2020 (año) $ - Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 85,399,136.00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO APLICA

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Se considera viable la prórroga #2 del contrato de interventoría 2077 de 2019, para garantizar el seguimiento y control a la ejecución de los obras para atención del sitio crítico mediante la construcción del puente sobre al quebrada Piedras Negras, realizando redistribución de recursos. la solicitud se encuentra justificada por parte del contratista debido a que con la fecha prevista de terminación del contrato para el 23 de agosto de 2020, técnicamente no se alcanzan a ejecutar las obras del puente nuevo el cual requiere para la construcción una nueva estructura que implica una luz de 18 metros, longitud mayor a la estimada en el proceso de licitación que era para un puente de 9 metros y para la cimentación se definió la necesidad de construir caissons a profundidades aproximadas de 8mts, excavados a mano, ante la imposibilidad de transportar equipo mecanizado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICION Y/O MODIFICACION Y/O PRORROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-13-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

FECHA	20	8	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCION TERRITORIAL HUILA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **HUILA**

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

OTROS DOCUMENTOS

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

ES VIABLE JURÍDICAMENTE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRÓRROGA, CON FUNDAMENTO EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NORMA QUE NO IMPUSO LÍMITE PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO ESTATAL.

Nota:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación de Costos y Plan de Cargas de trabajo.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial y otras que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
3. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: HAROLD ALEXIS URREA URREA
Representante Legal
Interventoría
Matrícula No. 25202-62213 CND

Firma

Nombre: DIEGO OMAR QUINTERO YUSTRES
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matricula Profesional No. 70202-288563 TLM

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Vo.Bo.Firma

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Director Territorial Huila
Matrícula No. : 19202-65504 CAU.

Vo.Bo.Firma

Nombre: TUDOR GONZALEZ GARCIA
Abogado Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Firma

Nombre: JESUS EDUARDO RINCON SILVA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. : 19202-65504 CAU.

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.